



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL, GIRO:
ALMACEN, FRUTAS, VERDURAS, CONFITERIA.-.

MONTE PATRIA, 13 DE JUNIO DE 2016.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la República.-

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud MEF folio N° 486 de fecha 24/05/2016, Microempresa Familiar, presentada al Depto. Rentas y Patentes con fecha 24/05/2016, por Doña CLAUDIA FERNANDA CORTES JOFRE, con domicilio particular en calle: Los Aramos s/n, Pedregal de Rapel, Comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro: Almacén, frutas, verduras y confitería.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 7.424.-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro: Almacén, frutas, verduras y confitería, a Doña CLAUDIA FERNANDA CORTES JOFRE, R.U.T. [REDACTED] con domicilio comercial en calle: Los Aramos s/n, Pedregal de Rapel.-

La patente regirá a contar del segundo semestre año 2016 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/BBR/JAM/ccoo




KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"